NÚMERO DE INFORME	1						
SUPERVISIÓN	X						
INTERVENTORÍA	☐						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	27/08/2025		Hasta:	30/09/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**		4600018302 de 2025	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		21/08/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – No pluralidad de oferentes	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				16636 – SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				27/08/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA".					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		INTEGRADORES S.A.S	
		NIT		830.127.216-1	
VALOR [$]:		INICIAL:		MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.028.327.757) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.028.327.757) impuestos incluidos, así como tasas, gravámenes y contribuciones.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500065232	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		01/08/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				27/08/2025	27/11/2025

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		27/11/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Administrativo (Director)** Antonio José Salazar López/ CC. 98.528.755 **Apoyo Técnico – Contratista** Angela María González Salas / CC. 1.036.662.425 **Apoyo Jurídico – Contratista** David Angel Sánchez / CC: 1.128.417.392 **Apoyo Contable/Financiero – Contratista** Jhonatan Sánchez Arboleda / CC: 8.359.508			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		37,63%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco del contrato suscrito con INTEGRADORES S.A.S. identificado con NIT 830.127.216-1 para la *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA",* el 21 de agosto de 2025 se suscribió la minuta contractual, y el 27 de agosto se suscribió el acta de inicio, fecha en la cual también fueron radicadas y aprobadas las pólizas correspondientes por parte del rol jurídico. A partir de este momento se inició la ejecución contractual con la debida formalización de garantías.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la reunión de inicio con la participación del contratista y del equipo de supervisión de la Gobernación de Antioquia, escenario en el cual se reiteraron las obligaciones contractuales. En el desarrollo de la sesión, el contratista informó haber adelantado gestiones previas para la adquisición de los equipos, presentando orden de compra a la empresa PROTACTICS S.A.S. para la provisión de las cuatro (4) unidades de enrolamiento, así como con la empresa HERTA SECURITY, S.L., para las licencias BIO Access MIG Col. De igual forma, se socializó la adquisición de los equipos portátiles Lenovo destinados a la instalación y configuración del sistema operativo y del software de reconocimiento facial. Como compromiso, se acordó que el

contratista presentaría el cronograma de ejecución con la programación de la entrega final de los equipos.

De igual forma, el 16 de septiembre de 2025 se efectuó una segunda reunión con participación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con el fin de atender inquietudes técnicas y recopilar la información necesaria para el trámite de garantías extendidas. En esta sesión se informó sobre la actualización de la referencia de las cámaras requeridas, acordándose la realización de pruebas técnicas con la referencia Canon D2000. Estas pruebas se llevaron a cabo el 25 de septiembre de 2025, obteniéndose concepto favorable de Migración Colombia, quien mediante comunicación oficial aprobó su implementación al constatar que cumplen y superan las especificaciones técnicas inicialmente establecidas.

- **SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES**

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Conocer y entender a cabalidad los documentos previos que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	CUMPLE	Acta de inicio suscrita el 27 de agosto de 2025, reuniones de socialización	El contratista manifestó en la reunión de inicio conocer las obligaciones contractuales y tener claridad sobre las especificaciones técnicas.
2. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	CUMPLE	Minuta contractual suscrita el 21 de agosto de 2025; acta de inicio del 27 de agosto de 2025	No se han requerido modificaciones ni suspensiones a la fecha.
3. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones entre contratista y supervisión; reunión del 16 de septiembre de 2025 con Migración Colombia	Se recibieron datos para trámite de garantías extendidas y para ajustes en la referencia de cámaras.
4. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Actas de reuniones; concepto favorable de Migración Colombia (25 de septiembre de 2025)	Se brindó acompañamiento técnico para pruebas de cámaras y revisión de especificaciones.
5. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	CUMPLE	Actas de reuniones	El contratista ha asistido y entregado información sobre adquisiciones, cronograma y especificaciones técnicas.
6. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	N/A	N/A	A la fecha no se han requerido visitas técnicas de campo.
7. Propender por el logro de los productos pactados.	CUMPLE	Certificación de Orden de compra con PROTACTICS S.A.S y HERTA SECURITY, S.L., pruebas técnicas de equipos, aceptación de Migración Colombia	

8. Designar un supervisor para el contrato, con la finalidad de vigilar permanentemente la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del objeto contratado.	CUMPLE	Designación de supervisión No. 2025020034363	Por parte del Departamento de Antioquia, el equipo designado para la supervisión y apoyo al contrato está conformado por Antonio José Salazar López, en calidad de Coordinador Administrativo y Supervisor del contrato. Así mismo, participan como apoyos contratistas Ángela María González Salas, en el rol de Apoyo Técnico; David Ángel Sánchez, en calidad de Apoyo Jurídico; y Jhonatan Sánchez Arboleda, quien cumple funciones de Apoyo Contable y Financiero.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás anexos del proceso.	**37,63%**	**37,63%**	Minuta contractual, acta de inicio, certificación de orden de compra, actas de reunión.	El contratista ha iniciado la adquisición de equipos y licencias. Aún en ejecución.
2. Suministrar los servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas y en las actividades contempladas	**37,63%**	**37,63%**	Certificación de Orden de compra con PROTACTICS S.A.S. y HERTA	En proceso de adquisición.

en el presupuesto oficial del proceso			SECURITY, S. L	
3. El contratista deberá entregar al supervisor informe mensual de las actividades desarrolladas, así como las evidencias que lo respalden en los componentes (administrativo, técnico, legal y financiero).	**37,63%**	**37,63%**	Informe No. 1 de avance del contratista	Durante el periodo informado, el contratista entregó el primer informe mensual, en el cual se detallaron las actividades ejecutadas y los avances alcanzados, dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones contractuales.
4. El contratista se obliga a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	**37,63%**	**37,63%**	Actas de reuniones	El contratista participo en la reunión de inicio del contrato y en la reunión de seguimiento.
5. Atender las recomendaciones y sugerencias realizadas por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.	**37,63%**	**37,63%**	Actas de reuniones y correos	El contratista acogió observaciones sobre cámaras y garantías.
6. Cumplir con el personal idóneo para desarrollar el objeto contractual, que permita la adecuada ejecución del contrato.	**37,63%**	**37,63%**	Presentación del equipo técnico en reunión de inicio.	
7. Garantizar las condiciones técnicas exigidas, para lo cual, el proponente deberá encontrarse certificado en los ítems que se requieran según las especificaciones técnicas.	**37,63%**	**37,63%**	Pruebas técnicas de cámaras Canon EOS 2000D.	En proceso de entrega de equipos.
8. El contratista se compromete a cumplir con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas del proceso.	**37,63%**	**37,63%**	Órdenes de compra y actas de reunión.	
9. Suministrar las licencias del software, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.	**37,63%**	**37,63%**	Orden de compra con HERTA SECURITY, S.L.	Licencias adquiridas, entrega en proceso.
10. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que se requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido.	**37,63%**	**37,63%**	Órdenes de compra, Informe No. 1 de avance del contratista.	En proceso de adquisición.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que se presenten durante la ejecución del mismo y que pudieran afectar el efectivo cumplimiento por parte del contratista.	**37,63%**	**37,63%**	Actas de reunión, comunicaciones con supervisión.	
12. Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	**0%**	**0%**	N/A	N/A

13. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial y deberá abstenerse de reproducirla o darla a conocer, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	**0%**	**0%**	N/A	N/A
14. Adelantar todos los trámites requeridos para la importación y nacionalización de los bienes, exención de gravámenes arancelarios, impuestos a las ventas y demás a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización y seguro hasta el sitio de entrega.	**0%**	**0%**	N/A	Durante el periodo informado no se surtieron los trámites de importación y nacionalización, toda vez que los equipos aún no han sido entregados por el contratista. En este sentido, la ejecución de esta obligación se encuentra pendiente para el siguiente periodo, una vez se realice la entrega y se inicien los procesos correspondientes.
15. Entregar los equipos libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.	**0%**	**0%**	N/A	Dicha obligación aplica al momento de la entrega.
16. Entregar, en el lugar señalado por el Supervisor y asumir todos los riesgos y costos que se deriven del traslado, así como por los daños en los componentes físicos o accesorios, hurto de los mismos, incendio, y cualquier otro hecho.	**0%**	**0%**	N/A	Dicha obligación aplica al momento de la entrega.
17. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes de acuerdo con el anexo técnico que forma parte integral de la presente contratación.	**0%**	**0%**	N/A	Pendiente la entrega de los equipos
18. Capacitar, a través de personal certificado por el fabricante y/o distribuidor y/o importador de los productos a las personas designadas por la Supervisión del contrato, sobre la operación, cuidado, mantenimiento y corrección de las posibles averías de cada uno de los equipos, entregados, de acuerdo con las especificaciones contempladas.	**0%**	**0%**	N/A	Se realizará posterior a la entrega de los equipos
19. Responder por la garantía de fabricante y/o distribuidor y/o importador de los bienes de acuerdo a la exigencia mínima establecida en las fichas técnicas anexas. Una vez realizada la entrega y en los casos en que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas	**0%**	**0%**	N/A	Pendiente la entrega de los equipos

requeridas o la calidad exigida en un plazo no mayor a 20 días hábiles, sin que ello genere costo adicional para la entidad contratante.				
20. Realizar los cambios o reposición total de los equipos, herramientas o bienes defectuosos o de sus partes con y/o que no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, reemplazándolos por bienes o equipos y/o partes de igual o superior calidad a los ofertados, previa autorización del supervisor, en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir de la comunicación del Supervisor y asumir los costos que de ello se deriven.	**0%**	**0%**	N/A	No aplica en el periodo
TOTAL	**37,63%**	**37,63%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo del porcentaje de ejecución física del periodo se efectuó tomando como referencia la fecha de inicio del contrato (27 de agosto de 2025) y la fecha proyectada de terminación (27 de noviembre de 2025), que corresponden a una duración total de noventa y tres (93) días calendario. Para el corte del 30 de septiembre de 2025 se contabilizaron treinta y cinco (35) días de ejecución, lo que equivale al **37,63% de avance**, de acuerdo con la fórmula aplicada: días de ejecución transcurridos sobre la duración total del contrato, multiplicado por cien.

MÉTODO DE CÁLCULO DEL % DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO INFORMADO	**1. Fecha de Inicio**	27/08/2025
	2. Informe de seguimiento a reportar	1
	3. Fecha proyectada de terminación del contrato	27/11/2025
	4. Duración del contrato en días	93
	5. Fecha de corte del seguimiento de supervisión	30/09/2025
	6. Días de ejecución transcurridos desde la fecha inicial del informe a presentar, hasta la fecha de corte.	35
	7. Porcentaje de Ejecución Física = (Numeral 6 / numeral 4) *100	**37,63%**

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

INTEGRADORES S.A., identificada con NIT 830127216 afiliada ante la ARL POSITIVA en el ramo de riesgos laborales, aplicó el 9/06/2025 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2024conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 99,00%, ACEPTABLE.

Cuenta con profesional responsable del SGSST designado a través de resolución 10900 del 04/09/2017 con licencia vigente hasta el 04/09/2027.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	CUMPLE	Minuta contractual, acta de inicio	Durante el periodo se evidencia cumplimiento de las obligaciones administrativas y jurídicas previstas.
2. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Polizas Aprobación de garantías	Luego de la suscripción del contrato y el acta de inicio, el contratista aportó las polizas, dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones contractuales.
3. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	N/A	N/A	Durante el periodo reportado no se han presentado documentos para trámite de pago, por lo que no aplica seguimiento.
4. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Planillas de seguridad social y paz y salvo integral.	Cumple con la obligación en el periodo informado aportando la información requerida.
5. Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	N/A	N/A	La obligación no aplica durante el periodo reportado, dado que los equipos aún no han sido entregados y, por tanto, no se requiere la permanencia del personal en sitio.
6. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el estudio	CUMPLE	Acta de inicio, verificación de equipos	El contratista ha dispuesto los recursos

previo.		y gestiones de adquisición.	necesarios para iniciar la ejecución.
7. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Actas de reunión, comunicaciones oficiales.	El contratista ha atendido oportunamente las instrucciones impartidas por la Supervisión.
8. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	N/A	N/A	No se han identificado actuaciones ambientales en el periodo.
9. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	N/A	No se han reportado novedades en el periodo.
10. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe No. 1 de avance Cronograma Órdenes de compra.	El contratista reconoce la propiedad de la información por parte del Departamento.
11. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	CUMPLE	Acreditación de seguridad social integral.	El contratista cumple con la normatividad laboral y de riesgos laborales.
12. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Compromiso contractual.	Durante el periodo no se han presentado incidentes relacionados.
13. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	N/A	N/A	No se ha presentado pagos.
14. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	No se ha presentado pagos.
15. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales,	CUMPLE	Declaración en la propuesta y	Cumple, sin novedades en el periodo.

apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.		documentos contractuales.	
16. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	CUMPLE	Actas y comunicaciones.	Cumple con lo previsto para el periodo reportado.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	**CUMPLE**	Certificaciones presupuestales - RPC	Se realizaron las gestiones correspondientes para garantizar la disponibilidad de los recursos.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Actas, comunicaciones y lineamientos emitidos.	La coordinación se ha adelantado conforme a la normativa aplicable.
3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informe de supervisión del período.	La supervisión se desarrolló de manera continua y conforme a los lineamientos de la Ley 80 de 1993, garantizando el seguimiento, control y verificación de las actividades contractuales.
4. Exigir al Contratista y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones oficiales	Se verificó la ejecución oportuna y adecuada del objeto contractual.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	N/A	N/A	No aplica para el periodo de seguimiento, toda vez que no se han realizado pagos asociados al contrato."
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	Durante el período no se identificaron irregularidades.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Informe de supervisión y reportes de avance.	Se verificaron las actividades desarrolladas por el contratista.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Designación de supervisión No. 2025020034363	Por parte del Departamento de Antioquia, el equipo designado para la supervisión y apoyo al contrato está conformado por Antonio José Salazar López, en calidad de Coordinador Administrativo y Supervisor del contrato. Así mismo, participan como apoyos contratistas Ángela María González Salas, en el rol de Apoyo Técnico; David Ángel Sánchez, en

			calidad de Apoyo Jurídico; y Jhonatan Sánchez Arboleda, quien cumple funciones de Apoyo Contable y Financiero.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Informes Comunicaciones oficiales	Se han atendido las actividades propias del contrato conforme a la competencia de la entidad.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.028.327.757	$0	$0	$1.028.327.757
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$1.028.327.757	$0	$0	$1.028.327.757
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$1.028.327.757	$0	$0	$1.028.327.757

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/09/2025	Reunión de inicio del contrato	Se reiteraron las obligaciones contractuales. El contratista informó sobre las gestiones previas para la adquisición de equipos con PROTACTICS S.A.S. y licencias con HERTA SECURITY, S.L, así como la compra de equipos portátiles Lenovo. Se acordó la entrega del cronograma de ejecución.
16/09/2025	Reunión técnica con Migración Colombia	Se atendieron inquietudes técnicas y se recopiló información para el trámite de garantías extendidas. Se informó sobre la actualización de la referencia de las cámaras requeridas, acordándose la realización de pruebas con la referencia Canon D2000.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento de Antioquia reconocerá al Contratista el pago de la siguiente manera:

La totalidad del valor de los elementos contratados, luego de que sea recibido a satisfacción por parte del supervisor o la persona que haga sus veces, mediante acta de recibo.

Las obligaciones surgidas del contrato se reconocerán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura electrónica correspondiente, acompañado del Informe de Seguimiento firmado por el supervisor del contrato, el documento de recibo a satisfacción y los demás documentos indicados a continuación:

- Factura original del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
- Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión/interventoría del contrato.
- Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes. En caso de ser certificado por el revisor fiscal deberá anexar Fotocopia de la cédula de revisor fiscal Tarjeta profesional y Junta central de contadores vigente.
- Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos, en caso de que sea el primer pago que se le realice al contratista.
- Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos, costos de importación y/o aduaneros y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar. El Supervisor designado solo aprobará el pago de las actividades que sean comprobables, estén debidamente soportadas y hayan sido ejecutadas correctamente por el CONTRATISTA. Adicionalmente, el Departamento retendrá los valores correspondientes a estampillas y tasas (7.3%) y al Impuesto de Timbre (0.5%), lo que suma un total de deducciones del 7.8%, desglosado de esta manera:

- Estampilla Pro Hospital 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2%

- Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Estampilla IU Digital 0.4%
- Tasa pro deporte 2.5%
- Impuesto de Timbre 0.5%

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	21/08/2025	$1.028.327.757		$0		$1.028.327.757	
Adiciones	N/A	N/A				$1.028.327.757	
Pago No.1 / Desembolso	N/A		N/A	N/A	N/A	$1.028.327.757	
TOTALES		$1.028.327.757	N/A	N/A	N/A		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de fecha 6 de octubre de 2025.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar

el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Copia de documento de identidad del revisor fiscal / Contador.
- Copia de Tarjeta Profesional del revisor fiscal / Contador.
- Certificado de Junta Central de Contadores no superior a 3 meses.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe de avance de INTEGRADORES S.A.S
- Certificación de compra de equipos con PROTACTICS S.A.S.
- Certificación de compra de licencias de reconocimiento facial con HERTA SECURITY, S.L
- Cronograma de entrega de equipos.
- Acta de reunión 03/09/2025
- Acta de reunión 16/09/2025
- Comunicación de confirmación aceptación técnica – Cámara Canon EOS 2000D.
- Comunicación de información para garantías extendidas de los equipos.

Para constancia, se firma la presente acta el 06/10/2025:

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Administrativo (Coordinador)

Angela González.

ANGELA MARÍA GONZÁLEZ SALAS
Apoyo Técnico a la Supervisión

David Angel Sanchez

DAVID ANGEL SÁNCHEZ
Apoyo Jurídico a la Supervisión

JHONATAN SÁNCHEZ ARBOLEDA
Apoyo Contable/Financiero a la Supervisión

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



56074-T

JIMMY
ALVARADO CAMARGO
C.C. 79050731
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 06/11/97
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00064233

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

012651

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.050.731
ALVARADO CAMARGO

APELLIDOS
JIMMY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1967
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-DIC-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200831-M-0079050731-20091130 0018514291A 1 1190100979

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En mi calidad de Contador para la compañía, previa revisión de las planillas que acreditan el pago oportuno en los últimos seis meses anteriores a la expedición de la presente certificación del pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales exigidos por la Ley, me permito certificar que la compañía **INTEGRADORES S.A.S.**, identificada con el NIT 830.127.216-1., ha cumplido con el pago de sus obligaciones, encontrándose a paz y salvo por los conceptos mencionados.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación es para uso exclusivo de **INTEGRADORES S.A.S.,** expedida con destino a: **QUIEN INTERESE.**

En constancia se firma a los 6 días del mes de octubre de 2025



JIMMY ALVARADO CAMARGO
Contador
CC. 79.050.731 De Bogotá D.C.
TP 56074 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0DC340CDF9E40F25

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JIMMY ALVARADO CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79050731 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 56074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

herta
Hi-Tech Facial Recognition

Barcelona, a 01 de septiembre de 2025

Señores

Departamento de Antioquia

Medellín

Por este conducto y en mi carácter de CEO de la compañía HERTA SECURITY, S.L compañía creada conforme a las leyes de Barcelona – España NIF B65189557, hago constar que la empresa INTEGRADORES S.A.S con NIT. 830.127.216-1, como el único distribuidor autorizado y habilitado para el proyecto de plataforma ABIS Facial desplegado en Migración Colombia, desde Agosto 28 de 2025 nos ha puesto una orden de compra para cuatro (4) licencias BIO Access MIG COL, con destino al proyecto Departamento de Antioquia.

La presente certificación se expide a favor de Entidad Departamento de Antioquia.

Atentamente,

Firma:



Nombre: Javier Rodríguez Saeta (CEO)

info@hertasecurity.com
www.herta.ai
C/Pallars 108, 08018 Barcelona España

Bogotá D.C. octubre 3 de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
Medellín

Ref. CONTRATO N° 4600018302 DE 2025

Asunto: Informe de actividades agosto - septiembre 2025

1. Reunión de inicio: 03/09/2025

Se llevó a cabo la reunión de inicio del Contrato No. 4600018302 de 2025, cuyo objeto es: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de unidades de enrolamiento biométrico y biográfico para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia."

2. Actividades desarrolladas de agosto a septiembre 30

Desde El 21 de agosto cuando recibimos la minuta del contrato, es decir que era un hecho el inicio del mismo, nuestro equipo técnico liderado por el suscrito contactó a los proveedores en la búsqueda del hardware que cumpliera con las especificaciones técnicas solicitadas, esto implicó muchas reuniones con responsables de TI de las diferentes marcas comerciales, tanto con Herta como con Dermalog para confirmar cada uno de ítems y revisar temas de conectividad, infraestructura y despliegue de la solución.

Una vez identificamos y confirmamos las referencias de los equipos procedimos a las órdenes de compra respectivas con los diferentes proveedores.

A la fecha, ya contamos con los portátiles Lenovo y ya tenemos los datos solicitados para que sean expedidas las garantías extendidas.

En dichos portátiles se realizó la instalación y configuración del Windows y del software de reconocimiento facial, configuración de software para la cámara Canon D2000 y aplicaciones de Dermalog.

También me reuní con la directora de Migración Colombia Gloria Arriero para revisar aspectos sobre la colaboración del equipo de sistemas de la entidad y así poder integrar los dispositivos nuevos.

Adicional a lo anterior, nuestro equipo de ingeniería sostuvo una reunión técnica con el personal de TI de la entidad, para revisar el alcance de los equipos a suministrar.

3. Estado orden de compra

Con Dermalog y Herta están generadas y debidamente legalizadas con los pagos solicitados, con recursos propios ya que el contrato no contempla anticipo.

Adjuntamos certificación de orden de compra Herta y Protactics como proveedores de la solución

Con Lenovo y Canon como se mencionó en el punto anterior ya tenemos los portátiles y cámaras en nuestro poder.



4. Cronograma

Se adjunta cronograma. Archivo en Excel

5. Riesgos y dificultades

A pesar que veníamos en conversaciones anticipadas con los proveedores, la fecha de inicio del proyecto coincidió con que el proveedor de Alemania (Dermalog) se encontraba en período de vacaciones de verano y con la mitad del personal operativo, lo que generó demoras en el procesamiento de la orden de compra.

Además, se presentaron dificultades con la adquisición de los portátiles, ya que en el mercado colombiano no son comunes estos equipos con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto, y parte de la labor realizada por nuestra parte para adquirir este componente de hardware fue realizado con dedicación y como lo comentamos en el ítem 2, ya contamos con los equipos.

También tuvimos inconvenientes en la cámara solicita, pues, Rebel T5, ya no están disponibles en Canon, se definió junto con el ingeniero Gregorio Velázquez de Migración Colombia después de revisar las fichas técnicas entre Rebel T5 y Rebel T7 (EOS 2000D) y de realizar pruebas satisfactorias con el software de migración por la cámara Canon 2000D

"Identificación por región:
Canon EOS Rebel T7: Este es el nombre para el mercado de Norteamérica.
Canon EOS 2000D: Este es el nombre para otras partes del mundo"

Revisión comparativa de características técnicas:

EOS Rebel T5 / 1200D	EOS Rebel T7 / 2000D
DSLR	DSLR
130 x 100 x 78mm	129 x 101 x 78 mm
480 g	660 gramos
18 MP	24,0 MP – sensor de fotograma APS-C
5184 x 3456 px	6000 x 4000 píxeles
CMOS	CMOS
14.9 x 22.3 mm	14,9 x 22,3 mm
APS-C	APS-C
3 fps	3 fps
Canon EF-S	Canon EF-S
Digic 4	Digic 4+
3:2	3:2
100	100

6400	6400
100	100
12800	12800
30 SEGUNDOS	30 SEGUNDOS
1/4000s	1/4000s
9	9
X	X
Óptico (pentaespejo)	Óptico (pentaespejo)
	SI
Full HD	Full HD
1920 x 1080 píxeles	1920 x 1080 píxeles
30 p	30 p
NO	NO
MOV	MOV
SI	SI
SI	SI
NO	NO
NO	NO
Pantalla LCD	Pantalla LCD
NO	NO
3"	3"
460,000 dots	920.000 puntos
SI	SI
SI	SI
NO	SI
NO	NO
SD / SDHC / SDXC	SD / SDHC / SDXC

NO	NO
LP-E10	LP-E10
500 disparos	500 disparos
NO	NO
63%	71%
21.9 bits	22,6 bits
11.3 EVs	11,9 Evs
724	1009

6. Avances

En este momento nuestro equipo de ingeniería realizó instalación del sistema operativo (Windows), el software de reconocimiento facial Herta y aplicativos de Dermalog en los portátiles LENOVO y estos equipos están disponibles para la entrega.

Atentamente

EMILIANO CARRASCAL
Representante Legal
INTEGRADORES SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830127216
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTEGRADORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 50 # 16 - 24 OFICINA 301	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7977463704**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1676721209

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.222.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 1.222.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 234.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 291.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 291.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 291.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 38.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 38.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.842.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.842.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830127216
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTEGRADORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 50 # 16 - 24 OFICINA 301	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7981511640**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1752651441		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.222.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 1.222.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 234.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 291.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 291.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 291.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 38.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 38.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.842.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.842.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830127216
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INTEGRADORES S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 50 # 16 - 24 OFICINA 301	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7985871129**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1819449903

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 1.222.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 1.222.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 234.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 291.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 291.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 291.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 38.100
		SUBTOTAL:	2	**$ 38.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.842.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.842.500**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Reunión de inicio. Kick Off Contrato 4600018302 DE 2025 (Unidades de enrolamiento)	**Fecha de reunión: 03/09/2025**
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – Integradores S.A.S	**Fecha de elaboración: 03/09/2025**

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Emiliano Carrascal Gómez, Integradores S.A.S **Jhonatan Sánchez Arboleda**, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz **David Angel Sánchez,** Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	**Antonio José Salazar López,** Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz **Alejandra Méndez Vallejo,** Integradores S.A.S **Juan Diego Gómez Muñoz,** Integradores S.A.S

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior N/A

2. Revisión de compromisos anteriores N/A

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso

3. Temas tratados

Se llevó a cabo la reunión de inicio del Contrato No. 4600018302 de 2025, cuyo objeto es: "*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de unidades de enrolamiento biométrico y biográfico para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.*"

El contrato fue celebrado entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y el contratista Integradores S.A.S. (NIT: 830.127.216-1), por un valor total de $1.028.327.757 M/L (incluidos impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones), con un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir, del 27 de agosto de 2025 al 27 de noviembre de 2025.

Durante la sesión, se realizó la presentación de los asistentes y se hizo referencia a la designación de supervisión, efectuada el 27 de agosto de 2025 mediante radicado No. 2025020034420, con la siguiente distribución de roles:

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ	98.528.755
	APOYO TÉCNICO – CONTRATISTA	ANGELA MARÍA GONZÁLEZ SALAS	1.036.662.425
	APOYO JURÍDICO – CONTRATISTA	DAVID ANGEL SANCHEZ	1.128.417.392
	APOYO CONTABLE/FINANCIERO – CONTRATISTA	JHONATAN SANCHEZ ARBOLEDA	8.359.508
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

Asimismo, por parte del contratista se presentó al **Sr. Emiliano Carrascal Gómez**, representante legal de Integradores S.A.S.

4. Proposiciones y varios

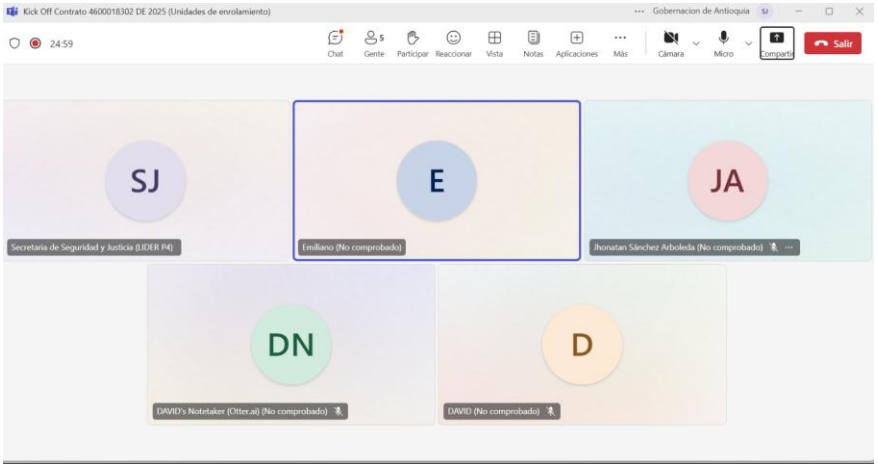
- Se recordó al contratista la obligación de entregar al supervisor un informe mensual con las actividades desarrolladas y las evidencias que respalden el cumplimiento en los componentes administrativo, técnico, jurídico y financiero.

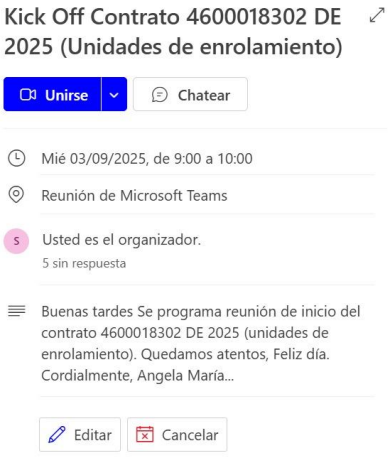
- La Secretaría socializó el formato oficial de informe de seguimiento, el cual deberá ser diligenciado y presentado por el contratista en los **primeros cinco (5) días hábiles de cada mes**, enviándolo por correo electrónico.
- Se acordó que las comunicaciones oficiales se realizarán desde el correo institucional **ssj-tecnologia@antioquia.gov.co** y que, por parte del contratista, deberán enviarse a las siguientes direcciones:
 - integradores@integradores.com.co
 - emiliano.carrascal@integradores.com.co
 - alejandra.mendez@integradores.com.co
 - soportemedellin@integradores.com.co

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Presentar cronograma	Integradores S.A.S	5/09/2025	Cronograma oficial aprobado
2	Presentar órdenes de compra de las cuatro unidades de enrolamiento	Integradores S.A.S		Evidencia de adquisición
3	Informes de seguimiento	Integradores S.A.S	Primeros 5 días de cada mes	Informes mensuales en formato definido
4	Envío de formato de informe de seguimiento	Angela González	03/09/2025	Formato entregado a contratista

A continuación se relacionan imágenes de la reunión virtual:





Elabora:

Angela González.

ANGELA MARÍA GONZÁLEZ SALAS
Profesional en Contratación de Tecnologías para la Seguridad
Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Reunión técnica de seguimiento al contrato de Unidades de Enrolamiento	**Fecha de reunión: 16/09/2025**
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – Unidad Administrativa Migración Colombia – Integradores S.A.S.	**Fecha de elaboración: 16/09/2025**

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Angela María González Salas. Apoyo técnico – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz David Angel Sánchez. Apoyo jurídico – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Jonathan Sánchez Arboleda. Apoyo contable/financiero – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Emiliano Carrascal Gómez. Representante Legal – Integradores S.A.S. Alejandra Méndez. Integradores S.A.S. Juan Diego Gómez. Integradores S.A.S. Carlos Andrés Sánchez, Migración Colombia Gregorio Andrés Velásquez Moreno, Migración Colombia Deicy Beatriz Roncancio Gualdron, Migración Colombia	

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior

N/A

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Temas tratados

El 16 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica mixta (presencial y virtual a través de Microsoft Teams) con la participación del equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, representantes del contratista Integradores de Colombia S.A.S., y funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

El encuentro tuvo como propósito propiciar la presentación formal de las partes involucradas —organismo contratista, organismo contratante y organismo beneficiario—, resolver inquietudes técnicas y recopilar la información necesaria para el trámite de las garantías extendidas. En este sentido, se solicitó a Migración Colombia suministrar la información requerida para que el contratista pudiera adelantar el trámite correspondiente a las garantías extendidas de los equipos portátiles.

Durante la sesión, el contratista informó además sobre la actualización de la referencia de las cámaras requeridas, proponiendo la utilización del modelo Canon EOS 2000D, debido a la descontinuación del modelo inicialmente previsto. Se acordó realizar pruebas técnicas para validar la compatibilidad y desempeño de esta nueva referencia, cuya fecha y resultados están pendientes de definición.

4. Proposiciones y varios

- Mantener comunicación constante entre las partes para el seguimiento de los avances técnicos y administrativos.
- Reiterar la importancia de cumplir los plazos establecidos en el cronograma contractual y de informar oportunamente cualquier novedad que pudiera afectar la ejecución.
- El contratista se comprometió a remitir el cronograma actualizado y los soportes de las gestiones adelantadas en la siguiente sesión.

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
	Suministrar la información requerida por el contratista para el trámite de las garantías extendidas de los portátiles.	Migración Colombia	16/09/2025	Información remitida oportunamente para permitir la gestión de las garantías extendidas.
	Adelantar el trámite de las garantías extendidas de los equipos portátiles.	Integradores S.A.S.	En curso	Garantías extendidas gestionadas con los proveedores correspondientes.
	Realizar pruebas técnicas con la referencia Canon EOS 2000D para validación de compatibilidad y desempeño.	Integradores S.A.S. / Migración Colombia	Por definir	Pruebas técnicas programadas y validadas por la supervisión.
	Remitir comunicación oficial con concepto técnico sobre la validación de la cámara Canon EOS 2000D, una vez efectuadas las pruebas.	Migración Colombia	Por definir	Comunicación emitida con concepto técnico de aprobación o ajuste.

Elabora:

Angela González.

ANGELA MARÍA GONZÁLEZ SALAS
Profesional en Contratación de Tecnologías para la Seguridad
Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

Protactics

CERTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Mediante la presente PROTACTICS SAS identificado con NIT 901.219.947-1, en calidad de distribuidor autorizado de la marca DERMALOG IDENTIFICATION SYSTEMS, certifica que Integradores SAS identificado con NIT 830.127.216-1 nos ha hecho una orden de compra por cuatro (4) Unidades de Enrolamiento para el proyecto Migración Colombia – Departamento de Antioquia, el día 28 de agosto del 2025.

La presente certificación se firma el 18 de septiembre del 2025.

Cordialmente,



Juan Diego Arango Ordoñez
Cc: 80.497.872 de Chía
Representante legal suplente
PROTACTICS SAS
Nit: 901.219.947-1
Tel: 3906694

Outlook

Re: Solicitud de confirmación aceptación técnica – Cámara Canon EOS 2000D

Desde Gregorio Andres Velasquez Moreno <gregorio.velasquez@migracioncolombia.gov.co>
Fecha Jue 02/10/2025 10:36
Para SSJ-TECNOLOGIA <ssj-tecnologia@antioquia.gov.co>
CC Paola.salazar@migracioncolombia.gov.co <Paola.salazar@migracioncolombia.gov.co>; deicy.roncancio@migracioncolombia.gov.co <deicy.roncancio@migracioncolombia.gov.co>; ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ <antoniojose.salazar@antioquia.gov.co>; juridica.hb@gmail.com <juridica.hb@gmail.com>; jhonatan2025.sanchez@gmail.com <jhonatan2025.sanchez@gmail.com>; Carlos Andres Sanchez Lopez <carlos.sanchez@migracioncolombia.gov.co>

Angela María Gonzalez Salas
Gobernación de Antioquia
Cordial saludo,
En atención a su solicitud, me permito comunicar que el día jueves 25 de septiembre de 2025 con el acompañamiento del representante de la empresa Integradores señor Emiliano Carrascal, fueron realizadas las pruebas funcionales con la cámara Canon EOS 2000D en las unidades de enrolamiento biométrico de Migración Colombia, pruebas funcionales que fueron satisfactorias y la cámara cumple con las necesidades de integración y de calidad mínimas requeridas; igualmente, cumplen y superan las características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas originales para ser implementadas en las unidades de enrolamiento biométrico.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, gracias.

Cordialmente,

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Profesional Especializado

Gregorio Andrés Velásquez Moreno

gregorio.velasquez@migracioncolombia.gov.co

Oficina de tecnología de la Información

Teléfono: 6055454 Ext. 5160

Calle 24A # 59 – 42 torre 3 piso 4 Bogotá, Colombia

www.migracioncolombia.gov.co

El mié, 1 oct 2025 a las 15:54, SSJ-TECNOLOGIA (<ssj-tecnologia@antioquia.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Cordial saludo,
>
> En el marco del **Contrato No. 2600018302 de 2025**, suscrito entre Integradores S.A.S. y el Departamento de Antioquia, cuyo objeto es la ***"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Unidades de Enrolamiento biométrico y biográfico para el fortalecimiento de***

la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia", me permito reenviar la comunicación recibida en la cual se informa que el día 25 de septiembre se realizaron pruebas técnicas a la cámara Canon EOS 2000D en la plataforma Dermalog.

Durante dichas pruebas, luego de instalar los controladores oficiales del fabricante, la cámara logró integrarse de manera correcta con la plataforma, obteniendo resultados satisfactorios y aceptación técnica por parte del ingeniero Gregorio Andrés Velásquez.

En este sentido, agradecemos a Migración Colombia confirmar, mediante la presente comunicación, su aceptación formal frente al uso de la cámara Canon EOS 2000D como equipo válido dentro del contrato en ejecución, teniendo en cuenta que cumple con la integración requerida a la plataforma Dermalog y ha sido avalada en las pruebas efectuadas.

Quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Angela María González Salas
Profesional Contratista
Dirección de Planeación y
Administración de la Seguridad
ssj-tecnologia@antioquia.gov.co
301 6200035

De: alejandra.mendez@integradores.com.co <alejandra.mendez@integradores.com.co>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 8:55
Para: SSJ-TECNOLOGIA <ssj-tecnologia@antioquia.gov.co>
Cc: 'Gregorio Andres Velasquez Moreno' <gregorio.velasquez@migracioncolombia.gov.co>; emiliano.carrascal@integradores.com.co <emiliano.carrascal@integradores.com.co>
Asunto: Pruebas Técnicas Cámara Canon

Hola Ángela buenos días

Según lo acordado en reunión del 16 de Septiembre, el día jueves 25 Emiliano Carrascal se reunió con el ingeniero Gregorio Andrés Velásquez en las oficinas de Migración Colombia ubicadas en Bogotá para desarrollar pruebas técnicas a la cámara Canon EOS 2000D, que es una referencia superior a la solicitada en el anexo técnico.

Se conectó la cámara directamente a la plataforma de Dermalog y no funcionó, entonces se procedió a bajar una aplicación y drivers para la cámara de la página de Canon que se instalaron en el equipo de pruebas, luego, se entró a la plataforma Dermalog y esta vez sí funcionó, los resultados de las pruebas fueron satisfactorios por lo que el Ingeniero Velásquez acepta que este modelo de cámara sea el suministrado en marco del contrato que estamos ejecutando.

Recibe mi más cordial saludo,

ALEJANDRA MÉNDEZ VALLEJO

INTEGRADORES S.A.S.

Móvil 300 570 2268

Calle 42 No. 26 B 30 Of 301

Bogotá D.C. - Colombia

alejandra.mendez@integradores.com.co


Cuidemos la tierra, piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Outlook

RE: Solicitud Datos

Desde SSJ-TECNOLOGIA <ssj-tecnologia@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 16/09/2025 14:13
Para alejandra.mendez@integradores.com.co <alejandra.mendez@integradores.com.co>

Buenas tardes
Alejandra,

Te comparto información requerida, aportada por el organismo beneficiario: Migración Colombia.

- Usuario: Migración Colombia, Regional Antioquia
- Dirección: Calle 24A # 59 – 42 torre 3 piso 4 Bogotá, Colombia - Oficina de Tecnología
- Ciudad: Bogotá D.C.
- Contacto: Gregorio Andres Velasquez Moreno
- Correo electrónico: gregorio.velasquez@migracioncolombia.gov.co
- Teléfonos: 6055454 Ext. 5160 - 3192510918
- NIT: 900477235-6

Quedo atenta,

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Angela María González Salas
Profesional Contratista
Dirección de Planeación y
Administración de la Seguridad
ssj-tecnologia@antioquia.gov.co
301 6200035

De: alejandra.mendez@integradores.com.co <alejandra.mendez@integradores.com.co>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 8:19
Para: SSJ-TECNOLOGIA <ssj-tecnologia@antioquia.gov.co>
Cc: emiliano.carrascal@integradores.com.co <emiliano.carrascal@integradores.com.co>
Asunto: RE: Solicitud Datos

Hola Ángela buenos días

Te agradezco por favor solicitarle a Migración que defina estos datos a la mayor brevedad posible, como ya contamos con los portátiles debe solicitarse la garantía extendida.

Saludos,


Cuidemos la tierra, piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

De: alejandra.mendez@integradores.com.co <alejandra.mendez@integradores.com.co>
Enviado el: lunes, 8 de septiembre de 2025 4:19 p. m.
Para: 'SSJ-TECNOLOGIA' <ssj-tecnologia@antioquia.gov.co>
Asunto: Solicitud Datos

Buenas tardes Ángela

De la manera más atenta solicito tu amable colaboración con los siguientes datos:

Usuario

Dirección

Ciudad

Contacto

Correo Electrónico

Teléfono

NIT

Estos datos son para registrar las garantías extendidas de los portátiles en Lenovo y en Microsoft las licencias. Sugerimos que especialmente el correo electrónico sea uno que si el usuario se va no se pierda el acceso porque es el que quedará amarrado para cualquier recuperación, reinstalación, etc.

Recibe mi más cordial saludo,

ALEJANDRA MÉNDEZ VALLEJO
INTEGRADORES S.A.S.
Móvil 300 570 2268
Calle 42 No. 26 B 30 Of 301
Bogotá D.C. - Colombia
alejandra.mendez@integradores.com.co


Cuidemos la tierra, piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately